



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

"MAYO, MES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

San José del Cabo, B. C. S. a 06 de Mayo de 2024.  
Oficio Núm. CGM/DMTAIP/RS/155/2024.  
Asunto: **Respuesta a solicitud de información.**

**C. ISRAEL ANAYA  
P R E S E N T E:**

En atención y seguimiento a su solicitud de información y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, atentamente enviamos respuesta a su solicitud de información con folio **PNT 030077824000180**, la cual fue atendida por el **L.C.P. Miguel Ángel Cedeño Alba- Director Municipal de Ingresos** del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

*" Solicito informacion sobre la existencia o no existencia de una licencia para giro comercial con venta de alcohol, cerveza copeo a un local ubicado en la calle loreto manzana 67 lote 40, de la colonia cangrejos en cabo san lucas cp 23473 el predio se ubica en una zona habitacional sin uso de suelo correspondiente, anteriormente se habia solicitado informacion sobre este predio y dicha licencia sin embargo las autoridades siguen permitiendo su opercion ilicita." (Sic) {énfasis añadido}.*

### RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Se anexa respuesta a su solicitud a través de oficio anexo identificado con número:

-DMI/364/2024, de la **Dirección Municipal de Ingresos**, el cual consta de 02 (dos) hojas útiles; que por economía procesal se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertase, en obio de repeticiones innecesarias.

Sin más al momento, nos reiteramos a sus enteras órdenes para seguir brindándole atención en el acceso a la información pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S.

  
LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO.



H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS

No. OFICIO: DMI/364/2024

ASUNTO: Respuesta a oficio No. CGM/DMTAIP/416/2024  
San José del Cabo, Baja California Sur,  
a 25 de abril de 2024.

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H.  
XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS  
BAJA CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS  
DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR  
R  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
25/04/2024  
2024  
25/04/2024  
2024

El que suscribe L.C.P. Miguel Ángel Cedeño Alba, en mi carácter de Director Municipal de Ingresos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con fundamento en el artículo 36, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, y al numeral 11, del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, y con las facultades que me fueron conferidas mediante nombramiento otorgado el día miércoles 29 de Septiembre del año 2021, así como en seguimiento al oficio número CGM/DMTAIP/416/2024, respecto a la solicitud ciudadana con folio número **030077824000180**, a nombre del **C. ISRAEL ANAYA**, plasmada en el oficio referenciado con anterioridad donde requiere lo siguiente:

*"Solicito información sobre la existencia o no existencia de una licencia para giro comercial con venta de alcohol, cerveza copeo a un local ubicado en la calle loreto manzana 67 lote 40, de la colonia cangrejos en cabo san lucas cp 23473 el predio se ubica en una zona habitacional sin uso de suelo correspondiente, anteriormente se había solicitado información sobre este predio y dicha licencia sin embargo las autoridades siguen permitiendo su operación ilícita. (Sic) {énfasis añadido}."*

Por lo que, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2, 6 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, atendiendo a los principios pro persona, máxima publicidad, sencillez, prontitud y expeditez es que me permito informar lo siguiente: Que, una vez que se llevó a cabo una exhaustiva y minuciosa búsqueda en los archivos físicos y electrónicos que conforman la base de datos de licencias de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios, Establecimientos con Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas bajo mi digno cargo, resultó que no hay licencia con venta de alcohol, cerveza copeo en la ubicación de la Calle Loreto manzana 67 lote 40 en la Colonia Cangrejos en Cabo San Lucas.

2

*Miguel Ornelas Rojo*



**H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS**

No soy omiso en hacer de su conocimiento que, en caso de que considere que la información no cumple con su solicitud, tiene Usted salvaguardados sus derechos para hacerlos valer a través del recurso de revisión señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California Sur.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Le agradezco la atención, quedando de usted para cualquier aclaración, al número 624 146 76 00 ext. 1050, así como también en el correo: [ingresos.transparencia@gmail.com](mailto:ingresos.transparencia@gmail.com) y en el domicilio que ocupa el área de la Dirección Municipal de Ingresos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, cita en el interior del Palacio Municipal, en Boulevard Mijares No. 1413, Colonia Centro en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas.

Sin más por el momento, me despido y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**

  
**DIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE INGRESOS  
L.C.P. MIGUEL ANGEL CEDEÑO ALBA  
DIRECTOR MUNICIPAL DE INGRESOS  
EL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**